 ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	PÁGINA 1 DE 18 VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MP-SAMC-003-2026

**EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DEL 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

#### 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de Purificación – Tolima, Carrera 4 N°.8 - 122 Edificio Palacio Municipal Segundo Piso - Oficina Asesora Jurídica y de contratación.

#### 2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las comunicaciones en el desarrollo del proceso de contratación deben hacerse por medio de la plataforma SECOP II.

#### 3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

**EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.**

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA


El Municipio de Purificación de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 se rige por el Estatuto General de Contratación, esto es, Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Respecto del procedimiento de selección que debe utilizarse en el presente proceso de contratación, la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros:

- Se establecen cinco modalidades de selección para contratar con el Estado: - Licitación Pública; - Selección abreviada de menor cuantía; - concurso de méritos, mínima cuantía y - contratación directa.
- Desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. En virtud a lo anterior y atendiendo a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía de la obra se pretende adelantar el presente proceso de manera simplificada, haciendo uso de la modalidad establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, esto es, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

#### 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, Contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>2 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>

de las garantías y de la expedición del respectivo registro presupuestal. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Se deben presentar las propuestas a través de la plataforma del SECOP II.

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$179.996.985) MCTE.**, incluido costos directos e indirectos, gastos legales y administrativos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, valor que resulta del análisis económico del sector.


**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.**

El presente proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad No CD1-2026000304 de 29 de mayo de 2026, con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 denominado *SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$180.000.000), de la vigencia 2026.


EL MUNICIPIO, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Oferente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

Este valor corresponde al análisis de cotizaciones requeridas desde la Secretaría de Cultura, Turismo y Emprendimiento, los que arrojan lo siguiente:


CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN 2026 "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL TOLIMA"					
ENCUENTRO FOLCÓRICO Y CULTURAL VISPÉRAS SAN JUAN - MARTES 23 DE JUNIO DE 2026					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DECORACIÓN: montaje y ambientación para la tarima principal donde se desarrollaran las actividades culturales, artísticas y musicales programadas en la celebración del San Juan del área urbana, con los siguientes detalles: Elaboración de escenografía, utilizando materiales en telares con los colores distintivos de la bandera del municipio de Purificación, elementos y figuras típicas que representen la cultura local y de la región, deberá anexar diseño gráfico de la temática, para ser aprobado por el supervisor del contrato, deberá incluir transporte, personal para su montaje y desmontaje.	GLOBAL	1	\$ 8.100.000	\$ 8.100.000

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>3 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>

2	<p>SONIDO PROFESIONAL: alquiler y adecuación de sonido sistema LINE ARRAY PROFESIONAL para la tarima principal, en donde se desarrollarán las actividades culturales, artísticas y musicales programadas en la celebración del San Juan "Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima" del área urbana del municipio, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (12) Cajas de LINE ARRAY Martin audio</li> <li>• (8) Sub de 2400wts. Martin audio(2)</li> <li>• Amplificadores Lam grupeen 10.000</li> <li>• (2) Amplificadores Cross XTI 6000</li> <li>• (4) Amplificadores cros 2000</li> <li>• (4) Procesos martin</li> <li>• Consola Digital MIDAS M32 LIVE</li> <li>• (32) Micrófonos de gama alta</li> </ul> <p>SISTEMA DE MONITOREO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (4) Monitores de piso Yorkvilen</li> <li>• (2) Bajos y dos cabinas dobles DAS para el side fill bi a tres vías</li> <li>• (2) Cabina FBT para monitores bras</li> </ul> <p>TALENTO HUMANO: (1) Ingeniero de Sonido Nota: deberá incluir transporte, el personal para su instalación y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.</p>	GLOBAL	1	\$17.550.000	\$ 17.550.000
	<p>SISTEMA ILUMINACIÓN PROFESIONAL: alquiler y adecuación del sistema de Iluminación Profesional de la tarima principal en donde se desarrollarán las actividades culturales, artísticas y musicales programados para los días 23 y 24 de junio en la celebración del San Juan "Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima" en el área urbana, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (10) Pares de Led 15 wts 5 EN 1 Outdoor</li> <li>• (6) Cabezas Móvil 7R-BEAM</li> <li>• (3) Blinder</li> <li>• Cámara de humo</li> <li>• Consola - ChamSys</li> </ul> <p>TALENTO HUMANO: (1) Tecnólogo en producción de Multimedia Nota: deberá incluir transporte, personal para su instalación y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.</p>				
	<p>PLANTA ELÉCTRICA Alquiler, montaje, operación y desmontaje de (1) Generador Portátil - Carro Planta de 80 KVA eléctrico Insonorizada, trifásica y de combustible acpm, deberá estar disponible en la tarima principal donde se desarrollarán en los eventos y actividades culturales, deberá incluir transporte, instalación para su instalación y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.</p>				
3	<p>Servicio de un instructor de comparsa, debe contar con conocimientos en la cultural y tradiciones del departamento del Tolima, para llevar a cabo taller de máscaras (incluye materiales) y ensayo en danzas tradicionales sanjuaneras, deberá presentar informe del servicio prestado, debe apoyar en la presentación de la didaxis que será entregada a la secretaría de cultura, turismo y emprendimiento. Deberá anexar hoja de vida demostrado ser conocedor del folclor tolimense.</p>	UNIDAD	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
4	<p>MUESTRA CULTURAL Y ANCESTRAL INDÍGENA: Apoyo para la comunidad indígena participante para la elaboración de parafernalia, materiales y demás elementos requeridos para el ritual especial de Solsticio de Verano "Ritual del Fuego".</p>	GLOBAL	1	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
5	<p>APOYO GRUPOS ARTÍSTICOS COREOGRÁFICOS Y MUSICALES: suministro de elementos escénicos (alquiler vestuario, maquillaje artístico, etc.) para los grupos artísticos de música, danza, artes plásticas de las escuelas de formación del municipio que participarán en el Encuentro Cultural y Artístico en el marco del evento del San Juan</p>	GLOBAL	1	\$4.050.000	\$ 4.050.000

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>4 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>


	"Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima", los elementos serán previo acuerdo y aprobación con el supervisor del contrato.				
6	SHOW MUSICAL: Servicio de Grupo Musical formato Duetto, que interpreten música tradicional y colombiana para llevar a cabo la serenata sanjuanera. Nota: deberá incluir transporte y Alimentación para los artistas.	GLOBAL	1	\$ 675.000	\$ 675.000
7	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	1	\$ 405.000	\$405.000
8	FESTIVAL MULTICOLOR Y MATERIAL DE ANUNCIO Exaltando nuestras creencias autóctonas y tradiciones locales y regionales, realizar el Festival Multicolor acuático sobre el río Magdalena y el material de anuncio de los diferentes eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima" en el área Urbana del Municipio de Purificación, de acuerdo a las siguientes especificaciones: FESTIVAL MULTICOLOR ACUÁTICO: • (36) Tortas variadas multicolor • (4) Tortas multicolor de 100 tiros • (1) Bomba de Anuncio • (5) docenas de Voladores MATERIAL DE ANUNCIO: para amenizar el encuentro cultural y artístico • (2) docenas de Voladores NOTA: deberá garantizar el personal, transporte y permisos correspondientes para su realización. Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores	GLOBAL	1	\$6.750.000	\$ 6.750.000
9	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loza de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los artistas participantes y personal organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	60	\$ 7.425	\$ 445.500
10	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	10	\$ 5.130	\$ 51.300
11	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en botella de 300 ml x 24 unidades para hidratación de las personalidades e invitados especiales. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2	\$ 20.250	\$ 40.500
12	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: Garantizar la transmisión en vivo de los eventos culturales a realizarse en la tarima principal programados en la celebración del San Juan "Patrimonio Cultural Inmaterial del Tolima" en el área urbana,	GLOBAL	1	\$ 675.000	\$ 675.000
13	PRESENTADOR EVENTO; Deberá acreditar experiencia específica donde acredite haber participado en presentación de eventos y/o actividades culturales y folclóricas, es necesario contar presentador que se encarguen en la moderación y locución en la tarima principal de las actividades a realizarse. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor.	PERSONA	1	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
14	PERSONAL LOGÍSTICO: apoyo logístico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente identificados que estarán a cargo de actividades logísticas como montaje y desmontaje de escenarios, adecuaciones, entrega de alimentación e hidratación,	PERSONA	7	\$ 202.500	\$ 1.417.500

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b>	<b>5 DE 18</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>JULIO DE 2014</b>


	logística y actividades en general antes, durante y después del desarrollo de cada evento. El personal contratado estará a todo costo				
15	<b>DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: MATERIAL IMPRESO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y elaboración de 1.000 unidades de raboegallos de tela, en colores surtidos de la bandera del municipio de Purificación (amarillo, blanco, verde, rojo) con mensaje estampado alusivo a la celebración del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima".</li> <li>• (25) Escarapelas para identificación del personal que apoyará las diferentes actividades.</li> <li>• (20) souvenirs de diseños representativos de la cultura y tradiciones del Departamento del Tolima, elaborados artesanalmente en materiales como telas de colores variados, base en madera de 10 a 12 cm de alto y placa con impresión alusivo al evento del San Juan, para ser entregados a los artistas y grupos culturales y folclóricos participantes en el Encuentro Cultural y Encuentro de Música Rajaleña y Campesina, e invitados especiales en el encuentro folclórico y cultural.</li> </ul>	GLOBAL	1	\$ 8.100.000	\$ 8.100.000
16	<b>LICENCIA:</b> Garantizar el pago correspondiente a derechos de autor a Sayco sociedad de autores y compositores. Acinpro asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos, cumplimiento de la ley 44 de 1993.	GLOBAL	1	\$7.695.000	\$7.695.000
<b>TOTAL</b>					<b>61.354.800</b>

<b>CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN 2026</b>					
<b>"PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL TOLIMA"</b>					
<b>SHOW ARTÍSTICA MUSICAL SANJUANERO 24 DE JUNIO</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
17	<b>SHOW MUSICAL:</b> Presentación de agrupación musical de género música folclórica colombiana, de reconocida trayectoria a nivel departamental, compuesto por mínimo 8 artistas en escena en vivo la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, etc. al sitio del evento, el lugar y horario será establecido por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	\$5.400.000	\$5.400.000
18	<b>PRESENTADOR:</b> Servicio de presentador de eventos culturales con experiencia en eventos lúdicos -recreativos. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor.	PERSONA	1	\$2.025.000	\$2.025.000
19	<b>HIDRATACIÓN:</b> Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	3	\$5.130	\$15.390
<b>TOTAL</b>					<b>7.440.390</b>

<b>MUESTRA GASTRONÓMICA "SABORES DE MI TIERRA" Y CELEBRACIÓN DÍA DEL TAMAL TOLIMENSE - MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
20	<b>ELABORACIÓN DE ESCENARIO:</b> Elaboración de escenografía, stands típicos para los expositores de la muestra, elementos y figuras típicas que	GLOBAL	1	\$2.160.000	\$2.160.000

 ALCALDIA PURIFICACION	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>6 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>


	representen la cultura local y de la región, deberá anexar diseño gráfico de la temática, para ser aprobado por el supervisor del contrato. Nota: deberá incluir transporte, personal para su montaje y desmontaje.				
21	Alquiler de Mesas de plástico resistente, desarmable, color blanco, medidas 72X72X72 cm. Nota: deberá incluir transporte y personal para su traslado antes y después del evento.	UNIDAD	50	\$6.750	\$337.500
22	Alquiler de Silla de plástica de cuatro patas, sin brazos, Alto 89 cm, Largo 46,5 cm, Ancho/Profundo, 49,5 cm, Color Blanco, deberá incluir transporte y personal para su traslado antes y después del evento.	UNIDAD	300	\$2.970	\$891.000
23	Alquiler de manteles con tapa para vestir las mesas de los expositores de la muestra gastronómica. Nota: deberá incluir transporte y personal para su instalación antes y después del evento.	UNIDAD	20	\$8.100	\$162.000
24	Pendones Publicitarios para los stands de la muestra gastronómica, deberá presentar previo diseño para aprobación del supervisor.	UNIDAD	10	\$40.500	\$405.000
25	Suministro de Tamal Típico Tolimense para las personas asistentes a la actividad de homenaje de este exquisito y tradicional plato típico del Departamento, en el marco de la celebración del Día del Tamal, el producto debe ser entregado en el sitio del evento a cada persona empacado y servido individualmente en plato desechable con su respectivo cubierto (tenedor) y acompañado de Pan, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos, deberá contar con personal para su entrega.	UNIDAD	1.500	\$9.450	\$14.175.000
26	Suministro de 125 litros de Bebida tradicional Chicha de Maíz, para las personas asistentes a la actividad de la muestra gastronómica y Homenaje del Día del Tamal Tolimense, en el marco de la celebración del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima". El producto debe ser entregado en el sitio a cada asistente, servido en vaso desechable de 7onzas, a temperatura fría, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos, deberá contar con personal para su entrega.	GLOBAL	1	\$1.080.000	\$1.080.000
27	INCENTIVO CONCURSO DEL MEJOR TAMAL: Reconocimiento económico para los mejores fabricantes de tamal típico tolimense que ocupen el primer lugar, segundo lugar y tercer lugar del concurso, de acuerdo al acta del jurado calificador, serán escogidos y evaluados en aspectos como el sabor, textura, tradición, y presentación, exaltando su aporte en la conservación de la cultura, las tradiciones y gastronomía local y regional tolimense.	GLOBAL	1	\$2.700.000	\$2.700.000
28	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loza de queso o queso, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los expositores de la muestra gastronómica y artesanal en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	25	\$7.425	\$185.625
29	MATERIAL DE HIGIENE kit de higiene para la manipulación de los alimentos de la muestra gastronómica consistente en: delantal con la descripción del evento, gorro, guantes y tapabocas desechables)	UNIDAD	10	\$67.500	\$675.000
30	SERVICIO MUSICAL: Duetto o Trío de música colombiana, con repertorio de música colombiana como guabinas, sanjuaneros, bambucos, cañas etc.	GLOBAL	1	\$675.000	\$675.000
31	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	2	\$405.000	\$810.000
32	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	6	\$ 5.130	\$30.780
33	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de	DOCENA	3	\$94.500	\$283.500

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b>	<b>7 DE 18</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>JULIO DE 2014</b>

las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima":  Voladores de anuncio  Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.					
<b>TOTAL</b>				<b>24.570.405</b>	

**BALSADA SANJUANERA POR EL RÍO MAGDALENA -MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
34	BALSAS TRADICIONALES: Diseño, Fabricación y Elaboración de Balsas Tradicionales hechas en balso de cachaco, para participar en la tradicional Balsada Sanjuanera por el Río Magdalena, incluye 3 chaleco por balsa.	UNIDAD	11	\$1.012.500	\$11.137.500
35	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínima 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	3	\$405.000	\$1.215.000
36	TRANSPORTE FLUVIAL: Alquiler de motocanoa, para el traslado del personal de los organismos de socorro y seguridad, personal logístico, artistas que estén debidamente registrados ante la Secretaria de Cultura, Turismo y Emprendimiento para la participación en el evento de la Balsada sanjuanera por el río Magdalena. Nota: deberá incluir conductor, motor, combustible y chalecos salvavidas.	UNIDAD	5	\$945.000	\$4.725.000
37	TRANSPORTE TERRESTRE: Alquiler de Transporte terrestre, incluido conductor y combustible para el traslado del personal de los organismos de socorro, que atenderá el evento de la Balsada Sanjuanera por el río Magdalena, el lugar y la hora del servicio será establecido previamente con el supervisor del contrato. El vehículo a utilizar debe contar con licencia de tránsito, SOAT vigente. El conductor debe tener licencia de Conducción.	UNIDAD	1	\$607.500	\$607.500
38	APOYO GRUPO ARTISTICO: Incentivo económico para la comparsa y artista que estará participando en la tradicional balsada sanjuanera, representando personajes tradicionales del Departamento del Tolima.	GLOBAL	1	\$405.000	\$405.000
39	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los artistas y personal de organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	20	\$7.425	\$148.500
40	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2	\$5.130	\$10.260
41	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima":  Voladores de anuncio  Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	DOCENA	4	\$94.500	\$378.000

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b>	<b>8 DE 18</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>JULIO DE 2014</b>


	<b>TOTAL</b>	<b>18.626.760</b>
--	--------------	-------------------

**ENCUENTRO DE MÚSICA RAJALEÑA Y CAMPESINA**


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	INCENTIVO: Reconocimiento en efectivo para grupos artísticos musicales con trayectoria que participen en el Encuentro de música rajaleña, integrado cada uno por mínimo 5 artistas que interpreten cantos inéditos e instrumentos musicales tradicionales (tambora tolimense, el tiple, percusiones menores (esterillas, chuchos, ciempiés, puerca, etc.) del Departamento del Tolima.	UNIDAD	6	\$675.000	\$4.050.000
43	INCENTIVO: Reconocimiento económico para grupos artísticos musicales con trayectoria que participen en el Encuentro de música tropical campesina, integrado por mínimo 3 artistas cada uno que interpreten cantos inéditos e instrumentos musicales tradicionales (tambora tolimense, el tiple, percusiones menores (esterillas, chuchos, ciempiés, puerca, etc.) del Departamento del Tolima.	UNIDAD	5	\$675.000	\$3.375.000
44	Diseño e Impresión de Certificaciones de participación, tamaño carta propacolte 250 gr. Full color, con logos de la administración municipal, y descripción del evento. Nota: debe incluir transporte y entrega en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor el diseño deberá ser entregado previamente al supervisor del contrato para su aprobación.	UNIDAD	11	\$13.500	\$148.500
45	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loza de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente y entregarse a los artistas y personal de organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	50	\$7.425	\$371.250
46	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	6	\$5.130	\$30.780
47	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima":  Voladores de anuncio  Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	DOCENA	2	\$94.500	\$189.000
<b>TOTAL</b>					<b>8.164.530</b>

**DESFILE FOLCLÓRICO Y CULTURAL "JOLGORIO SANJUANERO" - MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
48	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: Sonido potenciado móvil incluye: vehículo con conductor y combustible, dos (2) cabinas de amplificación de 18 pulgadas de 300 watts por cabina, 1 pc para multimedia, (2) micrófono inalámbrico de mano, el horario y lugar estará bajo directriz del supervisor del contrato.	GLOBAL	1	\$675.000	\$675.000

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>9 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>

49	Servicio de Transporte para el acarreo de (muebles y enseres) que se requieran en cada uno de los eventos programados para la celebración del San Juan, el servicio de transporte debe garantizar que el vehículo a utilizar cuente con Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Licencia de Conducción del conductor vigente.	VEHICULO	1	\$675.000	\$675.000
50	INCENTIVO: Reconocimiento en efectivo para las comparsas para la elaboración de parafernalia y atuendos requeridos para su participación en el desfile folclórico y cultural, deben estar registrados y avaladas por la Secretaría de Cultura, Turismo y Emprendimiento.	UNIDAD	12	\$675.000	\$8.100.000
51	CARROZA: Diseño y elaboración de carroza alegóricas al folclor literario, mitos y leyendas del departamento del Tolima, Elaborada sobre planchón o zorras haladas por tractor, incluye conductor y combustible para el desfile cultural del San Juan "Patrimonio Inmaterial del Tolima". Nota: presentar previo diseño para ser aprobado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	\$2.835.000	\$2.835.000
52	GRUPO MUSICAL: Servicio de cuatro (4) Bandas Papayeras (por horas), compuesta por mínima 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	8	\$405.000	\$3.240.000
53	REFRIGERIO: REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loza de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empacado individualmente al personal de organismos de socorro en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	20	\$7.425	\$148.500
54	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades, para hidratación de los artistas participantes, colaboradores, personal de organismos de socorro y seguridad. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	20	\$5.130	\$102.600
55	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima":  Bomba de anuncio  Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	UNIDAD	1	\$216.000	\$216.000
56	MATERIAL DE ANUNCIO: Exaltando nuestro arraigo cultural, tradiciones locales y regionales del departamento del Tolima, material de anuncio de las actividades y eventos culturales a realizarse en el marco de las celebraciones del San Juan "Patrimonio Cultural del Tolima":  Voladores de anuncio  Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores.	DOCENA	4	\$94.500	\$378.000
57	<b>AMBULANCIA:</b> asistencia básica, vehículo de apoyo tipo ambulancia, transporte, supervisión de seguridad, acompañamiento en los diferentes eventos como desfiles, bailes, presentaciones artísticas y culturales en general. La ambulancia deberá ser tipo TAB, contar con conductor, paramédico y auxiliar de enfermería a disposición para la reacción inmediata ante cualquier evento de emergencia que se llegue a presentar durante el desarrollo del evento, el vehículo a utilizar cuente con tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Tecnomecánica, licencia de conducción del conductor vigente y permisos correspondientes vigentes, los lugares, días y horas serán definidos por el supervisor del contrato. NOTA: El servicio de ambulancia se requiere para los días 23 y 24 de junio de 2026.	VEHÍCULO	1	\$4.050.000	\$4.050.000


	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b>	<b>10 DE 18</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>JULIO DE 2014</b>

<b>TOTAL</b>	<b>20.420.100</b>
--------------	-------------------

<b>FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL SAN JUAN EN LA VEREDA HILARCO</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
58	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	6	\$405.000	\$2.430.000
59	SONIDO: Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1	\$3.240.000	\$3.240.000
60	SHOW MUSICAL: Presentación de agrupación musical de género colombiano y tropical, presentación de mínimo 5 músicos en vivo, con una duración mínima de 1 hora, los lugares y hora de la presentación serán establecido por el supervisor del contrato (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación, hospedaje, etc.).	GLOBAL	1	\$2.025.000	\$2.025.000
<b>TOTAL</b>					<b>7.695.000</b>

<b>FESTIVAL DEL BIZCOCHO DEL SURORIENTE DEL TOLIMA EN LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
61	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORAS	10	\$405.000	\$4.050.000
62	SONIDO: Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1	\$ 6.075.000	\$ 6.075.000
63	Prestación de servicios culturales para el alquiler de trajes típicos tolimenses conformados por falda de arandelas con cintas pasa cintas blusa en dacrón con encajes y pasa cinta, enagua mameluco, pava, arreglo para las embajadoras culturales en el marco del Festival del Bizcocho del Suroriente del Tolima.	GLOBAL	1	\$ 2.025.000	\$ 2.025.000
<b>TOTAL</b>					<b>12.150.000</b>


<b>TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DEL 16 DE JULIO</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
64	Realización ambientación y decoración de los espacios donde se efectuarán las actividades tradicionales programadas entorno a la festividad patronal con los siguientes detalles: elaboración de arreglos florales de 1 mt de alto x	GLOBAL	1	\$1.620.000	\$1.620.000

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b>	<b>11 DE 18</b>
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>JULIO DE 2014</b>


	1 mt de ancho, un (1) arreglo floral naturales para el arreglo del anda de la imagen de la virgen del Carmen y el altar mayor del templo de la parroquia nuestra señora del Carmen.				
65	MONTAJE SONIDO Y LUCES: Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, retorno y planta eléctrica, juego de luces, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1	\$ 1.755.000	\$ 1.755.000
66	GRUPO MUSICAL: Servicio de Banda Papayera (por horas), compuesta por mínimo 5 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, saxofón, bombo, platillos, redoblante, el lugar y hora de presentación serán establecidos por la supervisión.	HORA	8	\$337.500	\$2.700.000
<b>TOTAL</b>					<b>6.075.000</b>

**CONMEMORACIÓN DE LOS 216 AÑOS DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE COLOMBIA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
67	ESCENARIO PRINCIPAL: Realizar diseño ambientación, adecuación y decoración del espacio donde se realizará los actos protocolarios con los siguientes detalles: elaboración de escenografía, utilizando materiales en telares con los colores distintivos de la bandera de la República de Colombia, arreglo floral, decoración de mesa principal, con sus respectivos manteles, tapas y centro de mesa, vestido para 30 sillas de color blanco con moño de color y montaje de mínimo 150 sillas para asistentes, incluye montaje y desmontaje. NOTA: Anexar diseño gráfico de la temática, para ser aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	\$1.620.000	\$1.620.000
68	Sistema de audio básico: mínimo de 5.000 watts de potencia, kit mínimo de seis (6) micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y demás accesorios, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, cuatro (4) cabinas de sonido, retorno y planta eléctrica, juego de luces, estos elementos deben ser instalados, masterizados para evitar cualquier tipo de ruido, líneas de audio para instrumentos, 1 pc para multimedia, debe contar con la ayuda de operadores técnicos durante el evento. Debe incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	GLOBAL	1	\$675.000	\$675.000
69	Ceremonia eucarística (Tedeum) de conmemoración ofrecida por un sacerdote con facultades eclesiásticas, alusiva a los 216 años de conmemoración del Grito de Independencia de Colombia.	UNIDAD	1	\$202.500	\$202.500
70	Elementos de galardón y recordatorio: suministro de medalla dorada con grabados, rayos dorados de diámetro de 5 cm, con partes distribuidas así: Medalla, escudo, cinta, y estuche, pergamino especial impreso en nota de estilo, deberá contener: la autoridad que le otorga, el número de la resolución, nombre del condecorado, fecha y firma del Alcalde Municipal, presentar un diseño previo para ser aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	\$1.919.025	\$1.919.025
71	Ofrenda Floral tipo corona o pedestal en hojas verdes, para el acto protocolario de conmemoración.	UNIDAD	1	\$337.500	\$337.500
72	HIDRATACIÓN Suministro de agua empacada en botella de 300 ml x 24 unidades para hidratación de las personalidades e invitados especiales. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2	\$20.250	\$40.500
73	HIDRATACIÓN: Suministro de agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	5	\$4.725	\$23.625

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>12 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>

74	PRESENTADOR EVENTO; Deberá acreditar experiencia específica donde acredite haber participado en presentación de eventos y/o actividades culturales y folclóricas, es necesario contar presentador que se encarguen en la moderación y locución en la tarima principal de las actividades a realizarse. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor.	PERSONA	1	\$540.000	\$540.000
75	PERSONAL LOGÍSTICO: apoyo logístico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente identificados que estarán a cargo de actividades logísticas como montaje y desmontaje de escenarios, adecuaciones, entrega de alimentación e hidratación, logística y actividades en general antes, durante y después del desarrollo de cada evento. El personal contratado estará a todo costo	PERSONA	6	\$121.500	\$729.000
<b>DESFILE CÍVICO</b>					
76	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN: Sonido potenciado móvil incluye: vehículo con conductor y combustible, dos (2) cabinas de amplificación de 18 pulgadas de 300 watts por cabina, 1 pc para multimedia, (2) micrófono inalámbrico de mano, el horario y lugar estará bajo directriz del supervisor del contrato.	GLOBAL	1	\$675.000	\$675.000
77	HIDRATACIÓN Suministro de agua empaçada en botella de 300 ml x 24 unidades para hidratación de las personalidades e invitados especiales. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	2	\$20.250	\$40.500
78	HIDRATACIÓN: Suministro de agua empaçada en bolsa de 300 ml x 30 unidades. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega en el sitio del evento, la bebida debe ser entregada a temperatura fría.	PACA	30	\$4.725	\$141.750
79	REFRIGERIO: compuesto por un sólido no superior a 100 gr, según estas opciones: Opción 1: Sándwich con loja de queso o quesillo, mortadela o jamón con pan tajado tamaño mediano de 250 gramos, Opción 2: Croissant de pollo o hawaiano, acompañado de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml de marca reconocida, El refrigerio debe ser empaçado individualmente y entregarse en el sitio del evento, atendiendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	UNIDAD	432	\$4.050	\$1.749.600
80	TRANSPORTE: Servicio de Transporte para el acarreo de (muebles y enseres) que se requieran en cada uno de los eventos programados para la celebración del San Juan, el servicio de transporte debe garantizar que el vehículo a utilizar cuente con Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Licencia de Conducción del conductor vigente.	VEHICULO	1	\$675.000	\$675.000
81	Material de anuncio de los diferentes eventos culturales a realizarse en el marco de la conmemoración de los 216 años del grito de independencia de la República de Colombia, de acuerdo a las siguientes especificaciones: (6) docenas de Voladores de anuncio, (1) Bomba de anuncio, deberá garantizar el personal, transporte y permisos correspondientes para su realización. Talento Humano: personal con experiencia en la manipulación de elementos pirotécnicos, tener curso de manejo de extintores	GLOBAL	1	\$621.000	\$621.000
82	<b>AMBULANCIA:</b> asistencia básica, vehículo de apoyo tipo ambulancia, transporte, supervisión de seguridad, acompañamiento en los diferentes eventos como evento protocolario y desfile cívico, la ambulancia deberá ser tipo TAB, contar con conductor, paramédico u auxiliar de enfermería a disposición para la reacción inmediata ante cualquier evento de emergencia que se llegue a presentar durante el desarrollo del evento, el vehículo a utilizar cuente con tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Tecnomecánica, licencia de conducción del conductor vigente y permisos correspondientes vigentes, los lugares, días y horas serán definidos por el supervisión del contrato.	VEHICULO	1	\$2.160.000	\$2.160.000
83	Apoyo a la Celebración del 20 de julio de la vereda Villa Esperanza	GLOBAL	1	\$1.350.000	\$1.350.000
<b>TOTAL</b>					<b>13.500.000</b>

 ALCALDIA PURIFICACION	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>13 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>

### PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DETALLE	VALOR
1	CELEBRACIÓN DEL SAN JUAN EN LA ZONA URBANA DE PURIFICACIÓN "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL TOLIMA"	140.576.985
2	FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL SAN JUAN EN LA VEREDA HILARCO	7.695.000
3	FESTIVAL DEL BIZCOCHO DEL SURORIENTE DEL TOLIMA EN LA VEREDA CHENCHE ASOLEADOS	12.150.000
4	TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DEL 16 DE JULIO	6.075.000
5	CONMEMORACIÓN DE LOS 216 AÑOS DE CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA	13.500.000
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>179.996.985</b>

En el orden municipal, el contrato a celebrar estará grabado de la siguiente manera:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%


#### 8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Ministerio de comercio Industria y Turismo y el Departamento de Planeación desarrollaron el —MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES|| bajo el cual se determina la cobertura de la presente contratación por acuerdos internacionales en materia comercial. En virtud del principio Tratado Nacional y no discriminación, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un tratado no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a las mercancías, servicios o contratos colombianos.

Consideramos que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cual en los procesos de contratación se debe conceder al proponente extranjero el mismo trato y las mismas condiciones, requisitos y procedimiento concedidos a los nacionales. Se aplican las reglas de desempate establecidas en el decreto 1082 de 2015. Actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con compromiso en materia de contratación pública con los siguientes países; Chile, México, los países del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de Asociación Europea de Libre Comercio-AELC (EFTA) y Estados Unidos de América, adicionalmente existen las obligaciones de tratado nacional con los países de la comunidad andina únicamente para proveedores de servicios. A continuación se establece los criterios que han de tenerse en cuenta para establecer la cobertura en materia de contratación bajo las obligaciones internacionales derivada de los acuerdos suscritos por Colombia:

Que la Entidad que realiza la contratación estatal se encuentre en los listados de entidades cubiertas.

Que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública (capítulo de contratación del acuerdo comercial) sean aplicadas.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>14 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>

El presente proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII del Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	NO	NO	NA	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá		NA	NA	NA	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		NA	NA	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NA	SI
	Honduras	NO	NO	NA	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SÍ


En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, se les dará a los servicios prestados por proponentes el Triángulo del Norte con Guatemala y a CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal concederá a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Igualmente se concederá el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales, están publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente:

(<http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad>) y que sean aplicables al presente proceso de selección.

 ALCALDÍA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	PÁGINA 15 DE 18 VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

Nota: LAS EXCEPCIONES PUEDEN SER REVISADAS EN EL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL LINK: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

En consecuencia, se dará trato nacional a las propuestas presentadas bajo los términos de los acuerdos que aplican para los bienes y servicios que se ofrezcan de los anteriores países. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

## 9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

La información se encuentra publicada en la página de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/fi1es\\_2020/umbrales\\_2022\\_2024\\_actualizada\\_vf\\_1.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/fi1es_2020/umbrales_2022_2024_actualizada_vf_1.pdf), de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015, así:

Para poder ser limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.
3. Se recibirán estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.


Nota. En caso de que se solicite la limitación territorial, dicha solicitud deberá manifestarse en las condiciones del numeral segundo.

### LIMITACIÓN TERRITORIAL.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder ser limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia
  2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.
  3. Se recibirán estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.
- Cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

 ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	PÁGINA 16 DE 18 VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

### ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

**Las personas naturales** mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

**Las personas jurídicas** mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En este entendido, los posibles oferentes deberán aportar los siguientes documentos, los cuales deben estar debidamente diligenciados y legibles a la hora de ser visualizados por la entidad:

- Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES (Nacional, Departamental o Municipal).
- Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.
- Fotocopia de la cedula del representante legal o persona natural.
- Fotocopia de la cedula del profesional del contador o revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
- Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- Como ya se mencionó para las personas jurídicas, copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.
- Y para las personas naturales, copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.


**PARÁGRAFO 1:** En todo caso, las MiPyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**PARÁGRAFO 2:** Para efectos de la limitación a MiPyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**PARÁGRAFO 3:** En caso de que la convocatoria se limite, sólo se aceptarán las ofertas de MiPyme o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPyme.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del correo electrónico señalado en los documentos del proceso. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

### 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

 ALCALDÍA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	PÁGINA 17 DE 18 VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

**PARTICIPANTES:** De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**11. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

En atención a lo anterior, se tendrán en cuenta en su integralidad las condiciones que frente a inscripción, renovación y actualización que se contemplan en el Decreto 1082 de 2015, así las cosas:

ASPECTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE/ NO CUMPLE

## 12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se establecen de acuerdo a las condiciones específicas y especiales de cada contratación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015:

La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.


En la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo – beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal b) anterior se debe señalar en los pliegos de condiciones:

En atención a que el proceso que se llevará a cabo es de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la adjudicación del mismo recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; en atención al literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la calificación de las propuestas se realizará con base en los siguientes criterios:

- Factores técnicos y económicos
- Factor Jurídico
- Factor Financiero

## 13. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

 ALCALDIA PURIFICACION	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	
	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PRECONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	<b>PÁGINA</b> <b>VIGENTE DESDE</b>	<b>18 DE 18</b> <b>JULIO DE 2014</b>

#### 14. CRONOGRAMA

El cronograma de este proceso será el establecido en el pliego electrónico realizado a través de la plataforma del SECOP II, Página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Proyecto de Pliego de Condiciones.

#### 15. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados en el proceso, podrán conocer los documentos del mismo a través de la página web del SECOP II.

Dado en el Municipio de Purificación – Tolima, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

#### ORIGINAL FIRMADO

**EDGARDO LOZANO ORJUELA**

Secretario General y de Gobierno

Delegada de Funciones en Materia de Contratación

Según Decreto No 0-00179 del 16 de diciembre de 2024

Proyectó: **MARIA CAMILA RODRIGUEZ PINTO**  
Abogada Contratista / Oficina Jurídica y de contratación

Revisó: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de contratación